

Reunión nº 1401
Sesión ordinaria nº 30/14
42º Período de Sesiones Ordinarias
30 de septiembre de 2014

Presidencia

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia

Secretario

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE

RISSO, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 288/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 186 a 190/14 dictadas ad referéndum de la Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 239/14. Solicita al Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos informes sobre endeudamiento para la finalización de obras en curso que reactiven la obra pública.

1.3. Proyecto de Resolución nº 240/14. Solicita al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte informes sobre el listado de empresas que aportan al “Fondo Solidario de Reparo Provincial para el Personal de la Estiba”, creado por Ley IV nº 14.

1.4. Proyecto de Resolución nº 241/14. Solicita al Secretario de Trabajo de la Provincia informe sobre medidas a implementar para paliar la situación de Cerámica San Lorenzo de Puerto Madryn, que ha suspendido a 111 trabajadores.

1.5. Proyecto de Resolución nº 243/14. Solicita al Poder Ejecutivo que otorgue trámite preferencial en el Presupuesto 2015 para la ejecución de los edificios del Instituto Superior de Formación Docente nº 807 y del Instituto Superior de Formación Docente nº 802 de Comodoro Rivadavia.
- Orador. Diputado Sotomayor (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 245/14. Abroga la Resolución nº 224/14 de la Honorable Legislatura, por la cual se le rinde homenaje a convencionales constituyentes de los años 1957 y 1994.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2. Solicitud de tratamiento en comisión de proyectos de declaraciones referidos a obras públicas.
- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Ley nº 139/14. Propicia crear en el ámbito de la Legislatura de la Provincia del Chubut la denominada “Banca de los Representantes Municipales”.
- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

4. Presentación y derivación a Comisión de los Proyectos de Resolución nº 247/14 y de Declaración nº 101/14. Propician declarar de interés legislativo y provincial, respectivamente, la V Edición de la Vuelta al Valle, que es organizada por el diario “El Chubut” para los días 3, 4 y 5 de octubre de 2014.

5. Respuesta a pedido de informes requerido mediante Resolución nº 254/14 de la Honorable Cámara. Solicita precisiones con respecto a obras para desarrollo de infraestructura socioprodutiva comprometidas por Ley II nº 151, otorgando un endeudamiento provincial de \$ 1.275.000.000.
- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

6. Respuesta a pedido de informes requerido mediante Resolución nº 260/14 de la Honorable Legislatura, referido a situación de aerogeneradores en el interior provincial.
- Oradores: Diputados Trotta, Jonhson Táccari, Daniel y Martínez (FPV) y García (Chubut Somos Todos).

7. Presentación y derivación a Comisión de Proyecto del Ley nº 140/14. Propicia derogar la Ley I nº 388, que modifica las leyes del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, de Vialidad Provincial y del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

8. Consideraciones sobre la situación del Hospital Alvear de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

9. Presentación y derivación a Comisión de Proyecto de Ley nº 141/14. Propicia establecer en la provincia del Chubut la semana de la concienciación por el respeto a la diversidad cultural y preservación del patrimonio cultural y nacional.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

10. Homenaje por el aniversario del fallecimiento de José Ignacio Rucci.
- Orador: Diputado Jara (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta de septiembre de dos mil catorce, siendo las 15:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de veinticinco diputados en el recinto, uno en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Según lo previsto en el artículo 129º del Reglamento Orgánico, se entregan en esta sesión los Diarios de Sesiones nros. 1325 a 1339. Si no existieran observaciones, se aprobarán en una próxima sesión.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 288/14

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 186, 187, 188, 189 y 190/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 238/14, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el III JAMPAT Jamboree Patagónico Scout y el VII Foro Zonal de Jóvenes, a realizarse en la ciudad de Rada Tilly, los días 11 al 13 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 239/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 239/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos sobre si se está evaluando solicitar al Poder Legislativo un endeudamiento destinado a la finalización de obras en curso para la reactivación de la obra pública.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Si está evaluando solicitar a este Poder Legislativo un endeudamiento destinado a la finalización de obras en curso y/o para la reactivación de la obra pública.
- 2) En caso afirmativo, indique:
 - a) Monto del endeudamiento.
 - b) Destino, detallando qué obras se pretendería realizar y/o finalizar con el mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 240/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 240/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte sobre el listado de empresas obligadas a aportar al “Fondo Solidario de Reparación Provincial para el Personal de la Estiba”, creado por Ley IV nº 14.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Listado de las empresas obligadas a aportar al “Fondo Solidario de Reparación Provincial para el Personal de la Estiba”, creado por Ley IV nº 14.
- b) Empresas que efectivamente se encuentran aportando al Fondo citado, monto que aportan e informe si se encuentran en mora.
- c) Si se ha creado la cuenta especial en el Banco Chubut Sociedad Anónima prevista en el artículo 5º de la Ley IV nº 5, informe saldo de la misma.
- d) Si se han iniciado trámites y/o se han aplicado multas por incumplimiento a la Ley IV nº 5, informe estado del trámite, empresas involucradas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 241/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 241/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Trabajo de la Provincia sobre las medidas a implementar para paliar la situación que atraviesa Cerámica San Lorenzo, que ha llevado a la suspensión de 111 trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Trabajo de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Qué medidas se implementarán a fin de paliar la situación por la que atraviesa Cerámica San Lorenzo que ha llevado a la suspensión de 111 trabajadores.

b) Si se han tomado medidas para evitar que las suspensiones mencionadas se prolonguen en el tiempo y/o se transformen en despidos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 242/14, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que declara de interés legislativo el Torneo Nacional de Patín Artístico, Copa Ernesto González Molina 2014, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 20 al 26 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 243/14, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Mariñanco, Martínez, Reyes y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo otorgue trámite preferencial, en el presupuesto correspondiente al año 2015, para la ejecución de la obra pública del edificio del Instituto Superior de Formación Docente nº 807 y del Instituto Superior de Formación Docente nº 802 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

Es para que se reserve el proyecto por Secretaría para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 089/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que se declare de interés provincial el Taller de Capacitación de Matemática con Geogebra 3D, organizado por el departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería y la Delegación Zonal, sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 096/14, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el III JAMPAT Jamboree Patagónico Scout y el VII Foro Zonal de Jóvenes, a realizarse en la ciudad de Rada Tilly los días 11 al 13 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 097/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios, secretarías y organismos competentes, fortalezca las políticas y programas orientados al fortalecimiento del sector de jóvenes empresarios chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 098/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el II Simposio Patagónico de Ciencias aplicadas al Deporte, a realizarse en la ciudad de Rawson los días 10 al 12 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 099/14, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Torneo Nacional de Patín Artístico, Copa Ernesto González Molina 2014, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 20 al 26 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 137/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, con relación a convocar a través del Poder Ejecutivo Provincial, a elecciones de gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales, entre el último domingo de marzo y el segundo domingo de abril, inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos números 1059, 1060, 1102, 1166, 1180, 1211, 1213 y 1220/14, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 136/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Contrato de Concesión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas de influencia, suscripto entre la Provincia del Chubut y la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 138/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica e incrementa el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto nº 1256/14, presentado por el Poder Ejecutivo, sobre convocar a elecciones provinciales para el día 25 de octubre de 2015, para la renovación del Poder Ejecutivo, de los diputados provinciales y la renovación parcial de los representantes del pueblo en el Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Declaración nº 19/14 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, referida a declarar de interés deportivo municipal el proyecto "Una escuela de árbitros y jueces de línea para el noroeste de la Provincia del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 052/14 del Concejo Deliberante de Dolavon, remitiendo copia de la Declaración nº 002/14, por la cual rechaza todo intento de modificación de la Ley nº 26197.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 057/14 del Concejo Deliberante de Dolavon, remitiendo copia de la Declaración nº 003/14, por la cual acompaña la iniciativa presentada por el Bloque Chubut Somos Todos, que propone aumentar las sumas percibidas por la Provincia en concepto de coparticipación de impuestos federales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Educación al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 252/14 de la Honorable Legislatura, referido a la Escuela nº 563 de Cushamen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Educación al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 253/14 de la Honorable Legislatura, referido a la construcción de un gimnasio para la Escuela nº 735 de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos y el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 266/14 de la Honorable Legislatura, referido al traspaso de acciones de la firma Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y Fiscalía de Estado al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 267/14 de la Honorable Legislatura, referido a la existencia de acuerdos de colaboración sobre tasación de bienes de la firma Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 260/14 de la Honorable Legislatura, referido a la cantidad de aerogeneradores residenciales instalados en la meseta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 246/14 de la Honorable Legislatura, referido a si el Estado Provincial registra deuda con el Instituto de Asistencia Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 114/14 del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la Rendición de Cuentas nº 07/2014 correspondiente al mes de julio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 271/14 de la Honorable Legislatura, referido a la copia del Convenio con la Federación de Sociedades Rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Educación al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 194/14 de la Honorable Legislatura, referido a la construcción de la Escuela nº 791 de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 254/14 de la Honorable Legislatura, referido a las obras para el desarrollo de infraestructura socioproductiva en las distintas comarcas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, adjuntando la Comunicación nº 04/14, a través de la cual solicita a la Honorable Legislatura que se dé tratamiento urgente al Proyecto de Ley nº 086/14, que pretende aprobar en todos sus términos el acuerdo provincial para la sustentabilidad y continuidad de los servicios públicos esenciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota nº 177/14 presentada por el Defensor del Pueblo, doctor Simionatti, mediante la cual se propone la designación como Asesora Legal de la Defensoría del Pueblo Adjunta con sede en la ciudad de Esquel a la doctora Graciela Casatti.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas solicitando que se dé curso al pedido realizado el pasado 2 de julio al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, con relación a definir una agenda de reuniones con especialistas que acompañan el Proyecto de Ley de Iniciativa Popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Asociación de Docentes Universitarios, ADU-Trelew, solicitando que se les informe sobre los avances del Proyecto de Ley presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Asociación de Docentes Universitarios -ADU-Trelew, notificando a esta Honorable Cámara el total apoyo al Proyecto de Ley de Iniciativa Popular contra la Megaminería.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Agrupación Peronista Chubut Somos Todos, mediante la cual acompañan firmas de vecinos de la ciudad de Esquel en apoyo a la Ley Corta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas adjuntando 26 pronunciamientos de organizaciones de Esquel contra la Megaminería, para incluir en el tratamiento del Proyecto de Ley nº 075/14 de Iniciativa Popular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del ingeniero Gerardo Chayep, de la ciudad de Esquel, mediante la cual se opone a la designación del doctor Martín Zacchino como Juez Penal de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota presentada por el señor Lucas Fosatti, de la Unión de Asambleas Ciudadanas, adjuntando copia del folio 367, Acta nº 02/12 de ATECH y folios 384 y 385 correspondiente a la Declaración del Congreso en contra de la Megaminería a cielo abierto contaminante.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota presentada por el señor Lucas Fosatti, de la Unión de Asambleas Ciudadanas, adjuntando el reclamo presentado por vecinos de la localidad de Paso de Indios con relación al Análisis del Agua que se consume en los hogares.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota presentada por el señor Mateo Suárez, de la Unión Obrera de la Construcción, manifestando su preocupación con respecto al Proyecto de Ley nº 075/14, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas, que propicia prohibir en la Provincia la industria minera metalífera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, solicitando tratamiento a los proyectos de ley pendientes en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción, señor Fernando Palacios, con relación a manifestaciones publicadas en diarios locales sobre el Decreto nº 458/14, "Régimen simplificado de redeterminación de precios".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 243/14

Por Secretaría vamos a dar lectura al Proyecto de Resolución nº 243, que fuera reservado en la misma para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se sirva disponer, ante el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, la priorización con otorgamiento de preferente trámite para la concreción del proyecto ejecutivo, previsión presupuestaria año 2015, inicio y ejecución de la obra pública edificio Instituto Superior de Formación Docente nº 807 e Instituto Superior de Formación Docente nº 802, debiéndose observar en la edificación a construir que cada Instituto desarrolle sus actividades en forma independiente y autónoma.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

El Instituto Superior de Formación Docente nº 807 inicia actividades en la formación de maestros en el año 1956. Posteriormente, tras casi dos décadas de educación secundaria, la formación docente pasa al nivel terciario, transformación que dio lugar a una nueva organización institucional y a una ampliación de su oferta.

En el marco de la vigencia de la Ley Nacional de Educación se transfieren a la Provincia los colegios nacionales de todos los niveles educativos. Esto significó una nueva configuración de la formación docente y, consecuentemente, de la institución, dado que a partir de ese momento la oferta educativa que abarcaba desde el nivel primario hasta el terciario se separa constituyéndose cada nivel en una institución autónoma. Así, el reconocido colegio Perito Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia alberga hoy cuatro instituciones educativas desde el nivel inicial, pasando por el nivel primario, secundario y superior.

A partir del año 2002, y frente a la cada vez más acuciante necesidad de incorporar docentes para el nivel secundario, tanto en la ciudad de Comodoro Rivadavia como en otras localidades del interior de la Provincia, el Instituto comienza a dictar carreras de profesorado para la educación secundaria. Se da inicio de esta manera a esta oferta académica con las carreras de Profesorado de Economía y de Formación Ética y Ciudadana para el EGB y de Educación Polimodal. Le siguieron a éstas los Profesorados de Inglés, Historia, Geografía, Matemática, Lengua, Literatura, Química y Biología.

En la actualidad, en el marco de la Ley Nacional de Educación, el Instituto continúa ofreciendo la mayoría de éstos y otros profesorados, como así también la Tecnicatura Superior en Administración Pública y la Tecnicatura Superior en Salud Comunitaria.

La matrícula de este Instituto está compuesta por estudiantes de su sede en Comodoro Rivadavia y sus cuatro anexos en las localidades de Sarmiento, Río Mayo, Gobernador Costa y Alto Río Senguer, siendo la sede de Comodoro la que concentra mayor cantidad de alumnos, ascendiendo en la actualidad a 523 alumnos sobre un total de 734.

La falta de espacio edilicio debido a la cantidad de alumnos, carreras y cuerpo docente hizo que en el transcurso del corriente año lectivo alumnas integrantes de la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local se aboquen a gestionar la concreción de un edificio para el Instituto, exponiendo en cada uno de sus reclamos las incomodidades y serias dificultades que les ocasiona el trahinar por distintos establecimientos para poder cursar la carrera, solicitud ésta que es de conocimiento del señor Gobernador y del señor Ministro de Educación de la Provincia.

La necesidad de que esta institución -con una trayectoria educativa conservada a lo largo del tiempo durante más de medio siglo, lleva ya 58 años- cuente con un edificio propio es real y comprobable. Existe actualmente la posibilidad de anexas las futuras instalaciones del Instituto Superior de Formación Docente nº 807 a las que se encuentran en el anteproyecto por parte del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y que albergarían al Instituto Superior de Formación Docente nº 802 que también funciona en el mismo edificio Perito Moreno.

Este último instituto nº 802 es de reconocida trayectoria también en la formación de profesores para la educación secundaria de la modalidad técnico-profesional: Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Educación Especial, Tecnicatura Superior en Bibliotecología, Profesorado de Educación Secundaria en Física, Pos título en Educación y TICs para Profesores de Educación Secundaria.

Ambas obras de infraestructura educativa son y resultan de suma importancia y necesidad para garantizar la continuidad de sus actividades en un ámbito de confort razonable dignificando en conjunto a educadores y educandos.

Para que el cumplimiento del derecho a la educación sea posible, entendemos que entre otras muchas acciones del Estado se debe garantizar la formación de maestros, ya que sin ellos toda política tendiente al cumplimiento efectivo de tal derecho quedará inconclusa. Hoy más que nunca la ciudad y sus zonas de influencias demandan la permanente incorporación de nuevos profesionales de la educación para todos los niveles del sistema inicial, primario y secundario.

Por ello es que hace falta la inversión de la infraestructura necesaria y con las características antes mencionadas para que los institutos de educación superior, como primera medida, puedan ampliar tanto su oferta académica y aumentar la matrícula que acceda a ellos, lo que no es posible si los espacios edilicios donde deben desarrollar su labor son y resultan inadecuados, ya sea por sus características cualitativas, su tamaño o cantidad.

Por lo expuesto, señor Presidente, entendemos que resulta conveniente impulsar la priorización del trámite de reactivación de la obra en cuestión, integrando la misma al Instituto Superior de Formación Docente nº 807 y al Instituto Superior de Formación Docente nº 802 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitando para ello la intervención de las instancias superiores del Poder Ejecutivo Provincial. Y justificamos el pedido de tratamiento sobre tablas en función de que se encuentran próximas al concluir en el Poder Ejecutivo las tareas de inclusión presupuestaria de las obras correspondientes al próximo año 2015.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, el Proyecto de Resolución nº 243 a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:30.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 245/14

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. En una resolución que propició nuestro Bloque y fue aprobada por toda la Cámara, rendirle un justo homenaje a los convencionales constituyentes del año '57 y de la reforma del año '94, involuntariamente se incurrió en errores de tipeo, fundamentalmente, en los nombres de algunos convencionales.

Por ello solicitamos que la Cámara en Comisión propicie la abrogación de esta resolución. Vamos a presentar consecuentemente con ello el proyecto ya modificado y rectificado para que sea tratado mañana en Comisión, dada la celeridad de la fecha, porque está fijada para el próximo 15 del mes que viene, el mes que comienza mañana.

Voy a solicitar, entonces, que la Cámara en Comisión apruebe la abrogación de esta resolución y luego el envío a la Comisión de Legislación General.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, damos lectura por Secretaría al proyecto de abrogación de la resolución mencionada para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Abrógase la Resolución nº 224/14 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, el proyecto de resolución a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se da ingreso por Secretaría al proyecto de resolución y pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 2 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTO EN COMISIÓN DE PROYECTOS DE DECLARACIONES RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Como bien dijera el diputado Sotomayor, queda poco tiempo para la elaboración del presupuesto del año 2015. Quisiera solicitar a algunas de las Comisiones que tienen proyectos que se han presentado, proyectos de declaración sobre distintas obras que pueden ser evaluadas por el Ejecutivo, si son incorporados o no, que por favor se pongan ya en consideración para el próximo jueves, en la próxima sesión, debido justamente al cierre del presupuesto.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 139/14

Por otro lado, señor Presidente, en este año que ha transcurrido y años anteriores también, hemos visto como muchas veces los representantes municipales, que a lo mejor no han tenido la llegada que merecían tener o que querían tener ante el Ejecutivo Provincial, han pretendido venir aquí a la Legislatura para plantear alguna cuestión inherente a su localidad.

Creo que es hora de generar algún instrumento para que justamente esté legislado, que puedan venir aquí a la Legislatura Provincial tanto los intendentes, como los presidentes de los concejos deliberantes, de las comunas rurales, todos los representantes de las comisiones de fomento también, por supuesto. Que puedan venir aquí, solicitar la banca que hemos denominado “banca de los representantes municipales”.

Por todo esto estamos presentando un proyecto de ley para que sea tratado y ver de qué manera podemos darle esta cobertura que, sin duda, se la merecen los representantes municipales. Nada más, señor Presidente, incorporo esto para que sea ingresado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto de ley propuesto por el diputado Petersen y lo pasamos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 247/14 Y DE DECLARACIÓN Nº 101/14

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente, es para presentar dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración que tienen que ver con la V Edición de la Vuelta al Valle que está organizada por el diario “El Chubut” anualmente desde el año 2010.

Así es que voy a solicitar que pasen a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y se derivan a la comisión correspondiente.

Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

RESPUESTA A PEDIDO DE INFORMES REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 254/14 DE LA HONORABLE LEGISLATURA

SR. GARCÍA: Señor Presidente, bueno, en el día de la fecha tomó estado parlamentario la respuesta a dos pedidos de informes que realizó nuestra Bancada y nosotros queremos hacer la devolución de los mismos.

El primero fue un pedido de informes que se hizo por la Resolución nº 254 de la Cámara, por el cual se solicita precisiones con respecto a las obras para el desarrollo de la infraestructura socioproductiva, comprometida cuando esta Cámara sancionó la Ley II nº 151 mediante la cual se otorgó la posibilidad de endeudamiento al Gobierno Provincial por \$ 1.275.000.000.

La respuesta la elabora el señor Lucas D’Alfonso, director general de Promoción de las Inversiones del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos. Este señor remite un listado de obras manifestando que las mismas están en estado de análisis -textual-, estado de análisis y fueron elevadas por los distintos municipios.

Después, continúa diciendo que, a la fecha, ninguna ha sido efectivamente financiada y, por lo tanto, iniciada. Más, insisto, se encuentran en etapa preparatoria de análisis, de los extremos y parámetros que las mismas implican y requieren. O sea, no fueron iniciadas, licitadas, están en un listado.

El listado de obras son 15, compuestas, 3 para Esquel, 1 para Comodoro, 3 para Trevelin, 4 para Rawson, 3 para Puerto Madryn y 1 para Trelew, con un monto total de \$ 62.679.800, \$ 62.670.000.

En conclusión, la Ley II nº 151 que se denominó Programa de Financiamiento Estratégico Provincial y se sancionó el 25 de abril del año próximo pasado -25 de abril del año 2013-, era para un endeudamiento de \$ 1.275.000.000 destinados a la financiación de obras que se detallan en el anexo. En el anexo figuraban: el Hospital Regional y de Alta Complejidad de Comodoro Rivadavia con un presupuesto de \$ 285.500.000 que está sin ningún tipo de inicio de obra, ni de licitación, ni de nada; el Hospital de Alta Complejidad de Trelew por \$ 234.500.000, en la misma situación, denunciada hace poco por el intendente de la ciudad de Trelew; los 10 Centros de Inclusión Social por \$ 400.000.000, algunos están licitados, en algunos se ha puesto la piedra fundamental.

El otro día veíamos en el diario que se había llamado ya a la gente que estaba contratada para explicarles lo importante que iban a ser cuando estén hechos y lo que van a tener que hacer cuando estén hechos, pero todavía no están hechos. Y el desarrollo de infraestructura social productiva que tenía un presupuesto de trescientos cincuenta y cinco millones de pesos.

O sea: no están los hospitales, no están los centros de encuentro y el permiso solicitado por el Poder Ejecutivo para endeudarse para estas obras de infraestructura por trescientos cincuenta y cinco millones está en análisis por la suma de sesenta y dos millones de pesos solamente.

Ahora, estas obras que están en ese listado de sesenta y dos millones de pesos, están dentro de los parques industriales de Esquel y Trevelin -algunas- relacionadas con servicios.

Estas obras fueron incluidas oportunamente por el Poder Ejecutivo en el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Las mismas obras iban a ser financiadas por Nación en el programa... más Patria, más municipios, ¿no? Y ahora aparecen en este programa, porque obviamente no obtuvieron financiamiento.

Es decir, lo que nosotros venimos recalando y denunciando donde tenemos oportunidad, los mil doscientos setenta y cinco millones siguen en el Banco. No hay ninguna utilización concreta, los dos hospitales no están iniciados, los diez centros de encuentro no están iniciados y acá vemos que ni siquiera está el listado de obras por trescientos cincuenta y cinco millones -que es lo que solicitó el Poder Ejecutivo para endeudarse- y tienen un listado de sesenta y dos millones de pesos.

Insisto en lo que dice este señor Lucas D'Alfonso: "...ninguna de las obras ha sido efectivamente financiada, no están iniciadas y se encuentran en etapa preparatoria de análisis de los extremos y parámetros que las mismas implican y requieren". Es decir, "Naranja Fanta", ¡nada! Pero sí hay mil doscientos setenta y cinco millones de pesos -en pesos- depositados en el Banco, esperando.

- 6 -

RESPUESTA A PEDIDO DE INFORMES REQUERIDO POR RESOLUCIÓN Nº 260/14 DE LA HONORABLE LEGISLATURA

Después de todas las reuniones que venimos sosteniendo en el interior provincial, hay un tema que se reitera: la situación de los aerogeneradores. En función de eso, hicimos un pedido de informes y la respuesta que se obtuvo el 24 de septiembre del presente año, está firmada por el ingeniero Gustavo Zampini, que está a cargo del Departamento Eolo Chubut, que pertenece a la Dirección General de Servicios Públicos.

"Los aerogeneradores instalados en el interior provincial son 1375, 1316 están completos y 59 están incompletos". De más está decir que con esto la gente obtiene energía eléctrica, ¿verdad?

Causas. "Las causas por las que algunos están fuera de servicio, concretamente son 308 los que están fuera de servicio, el resto está en diferentes estados de servicio. La gran mayoría con batería de almacenamiento de energía agotada". O sea, el Estado Provincial no puede suplantar las baterías agotadas, las pilas. Las causas: "...diversas fallas en componentes del sistema, la falta de baterías de almacenamiento para hacer el recambio y la falta de comisiones de mantenimiento". O sea, que el agente dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos se traslade hasta el lugar y haga el cambio de la batería consiguiente para que esa gente que vive aislada en el interior provincial pueda tener energía eléctrica.

"Los tiempos de fuera de servicio son variados, llegando en algunos casos a períodos prolongados", dice textual el profesional. "Las medidas adoptadas para solucionar los problemas son "-textual-"las que están a nuestro alcance". Textual: "el tamaño de la obra supera ampliamente los recursos económicos" -¡estamos hablando de cambiar las pilas!- "materiales y humanos destinados para su mantenimiento". "Se realizan comisiones de servicios, no con la frecuencia necesaria por falta de recursos." O sea, le hago acordar: hay mil doscientos setenta y cinco millones en el Banco que no se pueden usar para esto, ¿no? pero sería bueno que los usáramos para algo, para algo.

"Se realizan comisiones de servicios no con la frecuencia necesaria por falta de recursos y la adquisición de baterías -me voy a eximir de decirle cuánto cuesta una batería, porque me da vergüenza a mí nada más- "y repuestos, se ve limitada por la misma causa" -falta de plata-. Se están llevando adelante varios proyectos con cooperativas del interior. Demás está decirle... lástima que no está el diputado Cisneros porque él podría hacer una descripción más precisa de la situación que atraviesan las cooperativas del interior. Si las cooperativas grandes de la provincia están en situación de virtual cesación de pagos, ¡ni hablar de cómo están las cooperativas del interior!

"Para que ellas brinden el servicio de mantenimiento en la zona, lo más avanzado" -textual- "lo llevamos adelante con la Cooperativa de El Maitén. Realizamos la capacitación del personal. A la fecha, la Cooperativa sufre también la escasez de recursos." O sea, lo que intentaron hacer con la Cooperativa de El Maitén tampoco lo pueden hacer porque no hay plata.

Los molinos no andan; conclusión, porque no hay plata ni para ir adonde están, ni para comprar las baterías y los repuestos que hacen falta y, cuando quieren descansar sobre las cooperativas, se encuentran con que las cooperativas del interior, por ejemplo de El Maitén, no pueden financiar al Estado Provincial, ¡con mucha sorpresa!

No hay vez que hagamos una reunión estos diputados, el diputado nacional, donde no haya un vecino que nos manifieste el problema que tienen con los aerogeneradores. Ésta es la respuesta del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. En realidad, me acabo de enterar por el Orden del Día que estaba la respuesta a ese pedido de informes. Tampoco sabía que el diputado iba a hablar.

Quiero aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para comentar que desde el Bloque del Frente para la Victoria, en el año 2012 convocamos al señor Director de Servicios Públicos para conversar justamente sobre esta problemática, el no funcionamiento de los molinos eólicos, que están diseminados sobre todo en el interior de la provincia.

Justamente se había hecho un pedido de informes para que se hiciera un relevamiento de aquellos molinos que funcionaban y cuáles no funcionaban. Estoy mirando que el diputado Trotta asiente con la cabeza porque él participó, junto con el diputado Cisneros y conmigo, de esa reunión, acá, en nuestro Bloque.

Pudimos corroborarlo porque ellos elevaron un listado de los molinos que se habían instalado, de los que funcionaban y de los que no funcionaban. Lamentablemente, no sabía que el diputado preopinante iba a hablar de este tema, porque hubiese buscado en la carpeta la documentación para poder corroborar si sigue existiendo, a la actualidad, la misma cantidad de molinos que no funcionaban ya en el año 2012.

Pero la verdad es que me sumo al reclamo que hace el diputado García, porque es el reclamo constante que hace la gente en el interior. Los chicos que están acá son de cinco comunas rurales y ellos saben perfectamente qué molinos funcionan en su zona y cuáles no. La verdad es que es real que no funcionan por la falta de mantenimiento.

En ese momento recuerdo que fue el planteo que le hicimos al señor Mammoliti -que estaba a cargo de esa Dirección-, la posibilidad de armado de una comisión en cada comuna rural para que pudiera hacer un seguimiento por zona que abarque a cada comuna rural, para ver cuáles eran los molinos eólicos que no funcionaban y las causas por las cuales no funcionaban esos molinos eólicos.

En ese momento se nos comentó que se estaba armando, a través de la Cooperativa de El Maitén - como dijo el diputado-, una comisión para que desde El Maitén... Imagínese usted, señor Presidente, la cantidad de kilómetros distantes que hay desde El Maitén hacia la zona de El Mirasol, Mirasol Chico y todas esas otras zonas en las que estamos más alejados; la cantidad de kilómetros distantes que hay y el tiempo que lleva recorrer las zonas para poder corroborar estos datos y ver de qué manera se pueden mejorar.

Yo no digo que esté mal o que esté bien, pero realmente es el reclamo de los productores de la zona del interior. Por lo que vemos, evidentemente, cada vez hay más molinos sin funcionamiento.

Eso demuestra una vez más quizás la falta de respuesta o a lo mejor la falta de compromiso, señor Presidente; porque yo calculo que si desde esa época a la actualidad, desde el 2012 hasta casi finalizando el 2014... Sabemos que es una prioridad en las zonas rurales el poder tener un molino eólico que funcione en condiciones adecuadas para que la gente pueda tener luz.

Está bien la implementación de esos molinos y todo lo demás viene de gestiones anteriores. Pero me parece que lo que falta es un trabajo responsable para llegar con una propuesta clara y concreta a los pequeños productores que viven en el interior rural, señor Presidente.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias. Quiero hacer dos o tres aclaraciones, nada más, porque en esencia comparto el reclamo que se ha planteado en el recinto, porque de hecho fui uno de los promotores de aquella iniciativa.

Primero, las baterías que llevan los molinos no son baterías comunes, son baterías de ciclo profundo - se llaman-, son baterías que trabajan con gel. De modo que el precio probablemente no sea el precio de mercado, el que todos conocemos.

Esto no es excusa ¡eh! Pero lo digo para que quede asentado en algún lugar, que no es lo mismo la batería de un vehículo que la batería que deben tener estos molinos, que en definitiva y era esto lo que quería decir, cuando se instalaron se instalaron con baterías que eran inapropiadas.

En segundo lugar, me parece que habría que recordar que, -y en esto tiene razón la diputada preopinante en cuanto a la Cooperativa de El Maitén- esta propuesta le fue planteada o fue discutida con las autoridades de la Secretaría de Servicios Públicos, planteándola desde la posibilidad de que las distintas cooperativas del interior se hicieran cargo del mantenimiento, no solamente la de El Maitén, que iba a tener la responsabilidad de atender los reclamos básicamente del Departamento Cushamen, en la zona de la Colonia Cushamen y los parajes donde hay una buena parte de esos generadores eólicos instalados.

En tercer lugar, una de las cuestiones que se nos planteó en aquella reunión y que los técnicos que nos acompañaron a los diputados corroboraron, es que había un problema de dimensionamiento del proyecto. De hecho el PERMER, que es el proyecto de dio origen a la instalación de estos aerogeneradores, es un proyecto que fue financiado con un financiamiento internacional hace ya unos cuantos años y la próxima etapa del PERMER no incluía ni incluye de modo alguno la generación eólica; básicamente por los problemas de mantenimiento que acarrea la necesidad de estarle encima a los aerogeneradores. Para colmo de males, nos expresaban los técnicos en aquel momento que estaban mal dimensionados y eran inadecuados para el caudal de viento que nuestra región patagónica posee.

Creo que eran más los que estaban rotos ¡eh! Creo que eran más que los que planteó el pedido de informes que hace un rato nos contaba el diputado García. Creo que eran más. Creo que eran cerca del 80% los generadores que estaban inutilizados.

Hago votos... -acá me acota el 90% un vecino y es probable que sea cierto-, ya en aquel entonces era cerca del 80%.

Hago votos para que esta situación se resuelva, pero debo dejar aclarado, señor Presidente, que nosotros estamos trabajando encima del tema hace rato y es muy difícil encontrarle la vuelta. Básicamente porque hay un concepto en desarrollo rural que es el de tecnología apropiada. Y tiene como base de sustentación técnica el hecho de que sea aquella tecnología que los productores en el campo y sin asistencia puedan atender. O sea, traducido, la que tenga menor nivel de mantenimiento o necesidad de mantenimiento externo.

Lamentablemente, esta iniciativa PERMER cuando fue puesta en marcha no contempló el concepto de tecnología apropiada y hoy, los productores del interior, que tienen todo el derecho del mundo de contar con energía eléctrica como contamos aquellos que tenemos la suerte y fortuna de vivir en un conglomerado urbano, se encuentran con que tienen el aerogenerador instalado y la luz "bien, gracias."

Así que decía, hago votos para que la próxima etapa contemple una solución tecnológica de menor costo de mantenimiento y menor necesidad de mantenimiento, porque si no, lamentablemente, no va a haber fondo que alcance para poder garantizarles el servicio a los vecinos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, por supuesto que acompaño los reclamos hechos por los diputados preopinantes. Pero quiero aprovechar para contarles que, cuando se inicia esta gestión y nosotros recorrimos en varias oportunidades la meseta, fue un reclamo permanente de los pobladores. Las cifras -como decía recién el diputado Trotta- creo que eran superiores a las de la nota que da respuesta al pedido de informes.

Pero quiero contarles que en ese momento, cuando surge esta posibilidad de ocuparnos del tema, que la gran cantidad de generadores se instalaron en la gestión anterior y tenían un costo importante y una dificultad sobre todo en las baterías, como decía el diputado García.

Entonces, con un grupo de amigos de Buenos Aires, y a costo nuestro, hicimos un prototipo de aerogenerador vertical que instalamos en la casa de un vecino en Cushamen, si no me equivoco es Iván Jara, a 15 kilómetros entre Cushamen, camino a Gualjaina. El año pasado pasé a visitarlo, a ver si estaba funcionando y había tenido un problemita; él mismo lo había desarmado y lo había arreglado con baterías comunes, con la posibilidad de dar también abastecimiento a una bomba sumergible para sacar agua del pozo.

Esto se lo planteé al Gobernador en su oportunidad para ver si esto interesaba y se podría fabricar aquí mismo en algún taller protegido o de alguna forma local y con posibilidades de mantenimiento muy económico, pero hasta el momento no he tenido respuesta. Pero está la posibilidad si alguien visita la zona de Cushamen y quiere ver este generador que lo hicimos con un grupo de amigos y a costo nuestro, está solamente para analizar su funcionamiento y ver si da respuesta a la necesidad del interior provincial.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema, creo que nada vale más que el ejemplo, ¿no?, cuando se compra hay que comprar bien y de acuerdo a las realidades.

Esta provincia, en la gestión anterior, gastó cinco millones de euros para comprar esos molinos donde se aconsejaba y se denunciaba a la empresa de Madryn que fue la proveedora que no eran los más adecuados.

Obviamente, es lo que está, es a lo que hay que buscarle solución y, realmente, apoyo más la propuesta -para que sea algo más local y dar mano de obra- del diputado preopinante- de buscar una solución definitiva.

En definitiva, si desde los centros donde se decide qué se compra para el interior no se consulta, obviamente, los únicos que sufren estas situaciones durante estos años es la gente.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 140/14

Otro tema, señor Presidente, voy a hacer una presentación de un proyecto de ley para derogar la ley que hoy está vigente, la Ley I n° 388, que allá por el año 2009 modificaba las leyes del IAC, de Vialidad Provincial y del Instituto Provincial de la Vivienda.

Estas leyes, obviamente, en su conformación de origen estaban compuestas por directores, por ejemplo el Instituto Provincial de la Vivienda tiene un Presidente y un representante de cada región o comarca, como lo diríamos ahora. El IAC también tenía una conformación de un directorio con un presidente. Vialidad Provincial también, con algún requerimiento más específico, fundamentalmente para las tareas, como por ejemplo ser ingeniero vial.

Todos estos requerimientos pero, fundamentalmente, el que tenía la potestad de la designación de cada uno, a propuesta del Poder Ejecutivo, era este Poder Legislativo.

Es decir, la tiene el Legislativo, suspendida hasta el día de hoy por la Ley I n° 388 que se sancionó en esta Legislatura, haciendo que todas las atribuciones que tenía ese directorio se reduzcan a una sola persona, que en ese momento y en esta ley se denomina "presidente", con todas las atribuciones, repito, y suspendiendo lo que dicen las leyes originales.

Con la derogación de esta ley, lo que estoy proponiendo es que sea debatido en las Comisiones que corresponda, señor Presidente, con todos mis colegas diputados de esta Cámara, es volver a nuestras leyes originales democráticas con participación de gente especializada y/o representantes de los sectores para que integren ese directorio. Obviamente, esto es lo que hace más democrático y no discrecional en una sola persona las decisiones de estos institutos autárquicos que, obviamente, las tenían hasta el 2009. Esto fue suspendido y ya son largos cinco años que estamos bajo la misma figura.

Por ello, señor Presidente, voy a solicitar que lo remita a las comisiones pertinentes para ser tratado en las mismas.

Muchísimas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso, entonces, al proyecto y se deriva a las comisiones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL ALVEAR DE COMODORO RIVADAVIA

SRA. LLANES: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, tengo intención en este momento de compartir con todos los señores diputados y diputadas que el día lunes de la semana pasada tuve la posibilidad de reunirme en el Hospital Alvear de Comodoro Rivadavia con la doctora Mariana Fernández, que es la Directora de esa institución, e igualmente con el señor Cosentino que es de la Fundación Marcelino Reyes, que trabajan activamente, tomando conocimiento in situ de la realidad de ese centro asistencial de la zona norte de esa ciudad.

Para quienes no conocen mucho Comodoro amerita comentarles que ese hospital fue construido en el año 1924 y durante muchos años fue la institución responsable de la atención de gran parte de la población petrolera y de sus familias. En la década del '90, con la privatización de YPF las instalaciones fueron cedidas al Hospital Alvear S.A., pero con el correr de los años comenzaron las dificultades económicas que llevan a la quiebra de esa sociedad, limitando seriamente las prestaciones ofrecidas a los afiliados de PAMI.

En el año 2004, por una orden judicial, el Estado tuvo que hacerse cargo tanto de los pacientes que continuaban atendiéndose allí como también del personal que, producto de la quiebra en curso, quedaron sin fuente laboral. Así, desde ese año, año 2004, la entonces Secretaría de Salud, a través del Área Programática Comodoro Rivadavia y del Hospital Regional, fueron interviniendo en el Hospital Alvear para poder continuar con las prestaciones de segundo nivel de la mayor parte de los afiliados de PAMI y del resto de los habitantes de la zona de influencia, de la zona norte, que es donde se encuentra instalado.

Pero fue en el año 2008 cuando se realizó la transferencia formal de las instalaciones por parte de Repsol Y.P.F. a la Provincia del Chubut y a partir del año 2009 se crea la estructura orgánico-funcional que da el marco legal para que el Hospital Alvear adquiera las características de hospital dependiente del Área Programática de Comodoro Rivadavia.

El Hospital Alvear de Comodoro Rivadavia podría ser la segunda opción -y lo es- para la atención de la población de la zona norte de Comodoro Rivadavia, la que día a día se va incrementando, pero atraviesa una situación general compleja. Conforme lo informado por la Directora de dicho nosocomio son notorias las carencias tanto edilicias como de equipamiento, insumos y personal en las distintas áreas.

En el caso de la Fundación Marcelino Reyes, su objeto es la compra de equipamientos, entonces, frente a la necesidad de insumos y demás, no puede realizarlas porque su objeto es específicamente equipamientos.

En cuanto a lo edilicio se determinó la ejecución de una obra de ampliación que fue modificada en varias oportunidades; era mucho más amplia, se fue reduciendo y, realmente, está muy demorada en su ejecución; se prevé que para los primeros meses del año próximo se va a habilitar uno de los peines.

Pero, a pesar de esas condiciones desventajosas, vale destacar que en ese hospital no se han producido medidas de fuerza o quites de colaboración por parte de los trabajadores, quienes muchas veces sienten su lugar de trabajo como el patio trasero del Hospital Regional, donde siempre hay una situación urgente para resolver. Si no es cirugía, es anestesia, si no es guardia es pediatría y los problemas del Alvear quedan a un lado, debiendo ser la institución la que hace frente a la gran demanda que requieren sus prestaciones.

Sin duda el gran problema pasa por el aumento de la demanda y por la escasez de su presupuesto. Actualmente el presupuesto para el Hospital Alvear ronda los \$ 7.000.000 anuales.

Si bien año a año se realiza el presupuesto, desde la Dirección de la institución se ha indicado lo que se requerirá para el venidero. Generalmente, el porcentaje asignado no llega ni a la mitad de lo requerido, por lo que todos los años se terminan afrontando con la cuota presupuestaria del primer trimestre las deudas del año previo y así empieza la bicicleta financiera de la deuda.

El Hospital Alvear es una institución que no ha dejado de brindar servicios a pesar de todas las dificultades, tiene un alto grado de compromiso con la sociedad y su personal tiene un alto grado de pertenencia a la institución. El personal hace lo que tiene que hacer y un poquito más. Lo que se rompe, se arregla, se parcha y siguen adelante.

Insto a que desde la autoridad ministerial se evalúe la situación del Hospital Alvear y que en el próximo presupuesto sean contempladas las respuestas económicas, como así también, en cuanto al personal tendiente a solucionar una problemática que data de varios años atrás.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 141/14

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley, para establecer en el territorio de la Provincia del Chubut, la semana provincial de concienciación sobre el respeto a la diversidad cultural y a la preservación del patrimonio cultural y natural. Esto está en consonancia con una política nacional que se lleva adelante y en la que, a partir del año 2010, el 12 de octubre se denomina "Día del Respeto por la Diversidad Cultural".

Mediante este proyecto se busca reforzar en los ámbitos educativos y culturales, la conciencia acerca del cuidado y protección de nuestro patrimonio, así como también, el respeto a la diversidad cultural de nuestra Nación.

Solicito que vaya a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso entonces al proyecto y se gira a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 10 -

HOMENAJE POR EL ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE JOSÉ IGNACIO RUCCI

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Es para recordar que el pasado 25 de este mes se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento de José Ignacio Rucci.

José Ignacio Rucci fue uno de los hombres sobresalientes del Movimiento Obrero Argentino; hombre de la Unión Obrera Metalúrgica, nacido en el año 1924 en Rosario. En el año 1955 fue uno de los hombres que cayó por la dictadura. Realmente cumplió un papel de suma importancia en el quehacer gremial y político del Movimiento Obrero.

En el año 1964 José Ignacio Rucci tenía el pensamiento de que Perón tenía que volver al país y así tuvo algunos desencuentros con Augusto Timoteo Vandor, que lo llevaron a alejarse unos meses del gremio. Vandor lo volvió a llamar y Rucci, que era integrante de la subcomisión directiva, siguió incursionando dentro de la UOM, la Unión Obrera Metalúrgica.

Ese mismo año le pidió a Augusto Timoteo Vandor que concurriera a Rosario por lo que pasaba en aquellos tiempos, estaba copada por la llamada gente de "izquierda". Rucci concurrió allí junto a dos compañeros, el compañero Rodríguez, que después trabajó en el policlínico, y un compañero que pasó por nuestra provincia y fue designado Ministro de Bienestar Social, Roque Azzolina; un hombre realmente de una gran valía y un hombre fuerte de la UOM en aquellos años difíciles en que estoy haciendo referencia de José Ignacio Rucci.

Rucci se fue a San Nicolás y cuando se normalizó la situación se quiso ir, la gente no lo dejó y lo convirtieron en Secretario General, por supuesto, violando los estatutos y el convenio colectivo; pero fue una voluntad de la gente, por eso era Secretario General de San Nicolás.

En los años '70 cuando debió normalizarse la CGT, después de algunos vaivenes, el compañero Lorenzo Miguel lo designa para que represente a la UOM y que vaya a la Confederación General del Trabajo; y así por todos los gremios de la Capital es nombrado Secretario General de la CGT.

Sin lugar a dudas, Rucci cumplió una función muy importante como titular de la CGT, donde asumió posturas realmente valiosas por el Movimiento Obrero.

Pero, bueno, por esas cosas que pasan en la vida y todo lo que hemos tenido en esos años, antes de terminar con esto quiero contarles algo, a mí me tocó ingresar muy joven a la UOM, en el año 1972.

En el año 1973, el 8 de abril de 1973, tuve la suerte de conocer en el despacho del compañero Lorenzo Miguel a José Ignacio Rucci. Ese mismo año, el 25 de septiembre, lo asesinan al salir de su casa. Sin lugar a dudas, fue un hecho programado y llevado a cabo con una forma muy especial pero, bueno, se acabó la vida de José Ignacio Rucci. Realmente, ha sido uno de los hombres fundamentales que ha tenido el movimiento obrero argentino.

Cada 25 de septiembre lo recordamos por los valores que él tenía, cómo él se manifestaba, como le dio -realmente- al movimiento obrero argentino la faceta que había que darle en esos momentos que vivía el país.

Nada más, señor Presidente.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Kathy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 16:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 288/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 186, 187, 188, 189 y 190/14-P.H.L, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 289/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Si está evaluando solicitar a este Poder Legislativo un endeudamiento destinado a la finalización de obras en curso y/o para la reactivación de la obra pública.
- 2) En caso afirmativo, indique:
 - a) Monto del endeudamiento.
 - b) Destino, detallando qué obras se pretendería realizar y/o finalizar con el mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 290/14 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Listado de las empresas obligadas a aportar al “Fondo Solidario de Reparación Provincial para el Personal de la Estiba”, creado por Ley IV n° 14.
- b) Empresas que efectivamente se encuentran aportando al Fondo citado, monto que aportan e informe si se encuentran en mora.
- c) Si se ha creado la cuenta especial en el Banco Chubut Sociedad Anónima prevista en el artículo 5º de la Ley IV n° 5, informe saldo de la misma.
- d) Si se han iniciado trámites y/o se han aplicado multas por incumplimiento a la Ley IV n° 5, informe estado del trámite, empresas involucradas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 291/14 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Trabajo de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Qué medidas se implementarán a fin de paliar la situación por la que atraviesa Cerámica San Lorenzo que ha llevado a la suspensión de 111 trabajadores.
- b) Si se han tomado medidas para evitar que las suspensiones mencionadas se prolonguen en el tiempo y/o se transformen en despidos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 292/14 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se sirva disponer, ante el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, la priorización con otorgamiento de preferente trámite para la concreción del proyecto ejecutivo, previsión presupuestaria año 2015, inicio y ejecución de la obra pública edificio Instituto Superior de Formación Docente n° 807 e Instituto Superior de Formación Docente n° 802, debiéndose observar en la edificación a construir que cada Instituto desarrolle sus actividades en forma independiente y autónoma.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 293/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Abrógase la Resolución n° 224/14 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura